tinuar la represión que ejerce sobre los pueblos de los territorios por él administrados, y tomen todas las medidas necesarias para evitar la venta y el suministro de armas y equipo militar al Gobierno portugués para ese efecto, incluso la venta y entrega de equipos y materiales para fabricar y mantener armas y municiones para ser usadas en los territorios bajo administración portuguesa;

7. *Pide* a todos los Estados que informen al Secretario General acerca de las medidas que hayan iniciado para aplicar el párrafo 6 de la presente resolución;

8. *Pide* al Secretario General que asegure la aplicación de las disposiciones de la presente resolución, preste la ayuda que considere necesaria e informe al Consejo de Seguridad a más tardar el 30 de junio de 1966.

Aprobada en la 1268a. sesión por 7 votos contra ninguno y 4 abstenciones (Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Parte II. Otras cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS[39]

Resolución 200 (1965) de 15 de marzo de 1965

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Gambia[40].

Recomienda a la Asamblea General que se admita a Gambia como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 1190a. sesión.

Resolución 212 (1965) de 20 de septiembre de 1965

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Islas Maldivas[41],

Recomienda a la Asamblea General que se admita a las Islas Maldivas como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 1243a. sesión.

Resolución 213 (1965) de 20 de septiembre de 1965

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Singapur[42]

Recomienda a la Asamblea General que se admita a Singapur como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 1243a. sesión.

---

[39] El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1952, 1955, 1956, 1957, 1958, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964.

[40] *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965*, documento S/6197.

[41] *Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1965*, documento S/6645.

[42] *Ibid.*, documento S/6648.